

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23859 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 361/2019 Sección: 4

NIG: 0801947120188004549

Fecha del auto de declaración. 4 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. MAÑI-HAND, S.L., con CIF B-62210489.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a Olga Forner Beltrán. Dirección postal: Calle Aribau 185, 6º, Barcelona 08021. Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónico del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190031523-1